CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1807-2025

Señora:
ASTRID XIMENA CABRERA TORO
C.C. 1.061.689.869 Expedida en Popayán Cauca
Tel: 320-692-4118
Dirección: Carrera 11 4 88 BBR C E
Correo: coordinacionmpcauca@gmail.com

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía **No. DC-SG-MC-017-2025.**

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA DE LA VIGENCIA 2024 EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 1 de mayo de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. **VALOR:** El valor total del contrato es de manera parcial a monto agotable de hasta **CIENTO TREINTA Y TRES MIL MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($133.928.982,00) IVA INCLUIDO** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, de acuerdo a la propuesta económica.

Teniendo en cuenta así el valor unitario ofertado por el proponente discriminado así de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Almuerzos - Proteína 125 gr, arroz, acompañante plátano caldo, ensalada fresca y jugo en caja	1500	22.588,00	33.882.000,00
2	Servicio de aseo - Servicio de aseo que incluye Papel higiénico, jabón para manos, toallas de mano, detergente, ambientadores, límpido, bayetillas, escobas, traperos, bolsas de basura para baterías y en general el lugar de evento.	1	1.668.000,00	1.668.000,00
3	Baños portatiles - Alquiler de baños portátiles con su respectivo operario y aseo antes, durante y posterior al evento (debe garantizarse la asepsia total y adecuación del sitio y manejo de desechos amparados en la norma sanitaria)	2	700.288,00	1.400.576,00
4	Mesas - Alquiler mesas tipo tablón con manteles (color blanco)para las medidas de 1.70 metros, (para los stand de los equipos de trabajo)	20	49.988,00	999.760,00
5	Carpas - Alquiler de carpas 4mx4m con operario para instalación 10,00 UN 368.600,00 3.686.000,00	10	348.900,00	3.489.000,00
6	Alquiler de Mobiliario Decoración tarima principal (Decoración tarima principal (Mobiliario juego de sala tipo LOFT (puestas en el lugar) con dos mesas auxiliares (puestas en el lugar), decoración floral tipo jardinera floral x 2 de 2.5 metros de largo por 50 de ancho) con su respectivo operario)	1	3.688.000,00	3.688.000,00
7	Sillas - Alquiler de sillas blancas sin brazos (puesta en el lugar)	500	4.288,00	2.144.000,00
8	Hidratación - Botellas de agua de 250 ml, tipo envase plástico	1.500	2.988,00	4.482.000,00
9	Señalética - Conjunto de señales para informar: Señalética de bioseguridad, para baños, auditorio, zonas de encuentro, zonas de refugio, zona de alimentación e hidratación, primeros auxilios, zonas de evacuación, (todas las señales contaran con as medidas 20x 30 cm en pared; el material reutilizable (plástico), los diseños serán definidos por el supervisor	1	288.000,00	288.000,00
10	Logistica - coordinadores generales de logística atención al público (deberá ubicarse en los puntos estratégicos designados por el supervisor para brindar información, apoyo en la participación de los miembros del equipo de trabajo y atención	10	318.999,00	3.189.990,00

	al público)			
11	Manillas -Manilas siliconadas full color de 1.5 cm de ancho y 30 cm de largo, con diseño institucional según directriz del supervisor	1.500	1.940,00	2.910.000,00
12	Pendones - Impresión de Pendones tipo Backing vertical 3mx2m full color material en lona banner con estructura en tubo con soporto para el piso según diseño aprobado por prensa	4	288.900,00	1.155.600,00
13	Agendas - Impresión de agendas de 80 hojas cuadriculado argollado, tamaño de 15 cm x 20 cm a 4x4 pasta sencilla a color con diseño institucional según diseño aprobado por la oficina de prensa central	1.500	14.488,00	21.732.000,00
14	Lapicero - lapiceros retráctil tinta negra con logo institucional según diseño aprobado de la oficina de prensa.	1.500	3.188,00	4.782.000,00
15	Impresos -Impresión de informe de gestión doble cara y grapado a color en papel periódico tipo tabloide de mínimo 10 paginas, según diseño aprobado de la oficina de prensa	500	3.848,00	1.924.000,00
16	Alquiler de tarima - Alquiler de tarima de 5 metros de frente x 5 metros de fondo x 1 m de altura, piso en forma antideslizante y faldón negro con dos entradas en material aluminio o hierro, con personal técnico para arme y desmonte.	1	2.388.988,00	2.388.988,00
17	Alquiler de Sonido profesional -sonido profesional con amplificación para 1000 personas, que incluya las siguientes características (02 sistemas FBT Vetus CLA406A activos de 134 decibeles, 02 bajos QSC KW 181 activos, 03 Monitores activos, 01 consola digital DM7, 05 micrófonos inalámbricos GLXD SM58 originales, 01 micrófono de diadema original, 01 micrófono de cable SM58, 01 atril en acrílico transparente)	1	4.588.000,00	4.588.000,00
18	Alquiler de pantalla en staking - pantalla en staking con sus respectivas conexiones habilitadas para equipos multimedia y que vayan conectadas a la pantalla principal para su oportuna reproducción, la cual deberá contar con las siguientes características (01 pantalla (01 pantalla Led 6x3 m. pitch 3 indoor, 01 procesador de video, 10 Tramos de aluminio truss de 29x29 montaje de pantalla, 01 sistema eléctrico a 220 voltios, 01 computador para manejo de pantalla, retorno para el gobernador en tarima y el público)	1	7.488.000,00	7.488.000,00
19	Alquiler de STREAMING - 01 procesador de video , 03 cámaras de video, 03 trípodes para cámaras profesionales, 02 transmisores inalámbricos HDMI, 01 computador para streaming, 01 computador para soporte de video y diapositivas, 01 pantalla de monitor de 50 pulgadas, profesional técnico para realizar la transmisión)	1	7.688.888,00	7.688.888,00
20	Alquiler de iluminación - 12 cabezas móviles, 10 par led COP, 10 par led RGBW de 3 vatios cada uno, 02 elevadores para montaje de iluminación, 01 consola grand MA, 01 planta de humo. Una persona idónea para manejo de iluminación	1	2.488.800,00	2.488.800,00
21	Sistema de conectividad - Conectividad con especificaciones técnicas 300 megas canal cautivo, incluye punto de conexión, canal de contingencia, con su correspondiente personal de apoyo	1	6.288.000,00	6.288.000,00
22	Servicio de conectividad de internet - Kit internet satelital de banda ancha y alta velocidad, para lugares remotos y rurales con orientación automatica. (STARLINK)	1	3.434.500,00	3.434.500,00
23	Alquiler de planta Eléctrica - Planta eléctrica con generador mínimo de 50 kVA, adecuada para alimentar equipos a una distancia de al menos 50 metros, lo que implica el uso de cableado de alta capacidad (como cables de cobre de 10 mm² o más) para evitar pérdidas de energía. El generador debe incluir un sistema de combustible con un tanque que permita un funcionamiento continuo durante varias horas (dependiendo del consumo, entre 12 a 18 litros de combustible por hora), y debe estar ubicado en un lugar bien ventilado para evitar sobrecalentamientos. Además, debe contar con sistemas de protección contra sobrecargas y cortocircuitos, y un interruptor de transferencia automática (ATS) para encenderse en caso de un corte de energía.	1	3.688.000,00	3.688.000,00
24	Alquiler de planta Electrica - Planta eléctrica con generador mínimo de 50 kVA, adecuada para alimentar equipos a una distancia de al menos 50 metros, lo que implica el uso de cableado de alta capacidad (como cables de cobre de 10 mm² o más) para evitar pérdidas de energía. El generador debe incluir un sistema de combustible con un tanque que permita un funcionamiento continuo durante varias horas (dependiendo del consumo, entre 12 a 18 litros de combustible por hora), y debe estar ubicado en un lugar bien ventilado para evitar sobrecalentamientos. Además, debe contar con sistemas de protección contra sobrecargas y cortocircuitos, y un interruptor de transferencia automática (ATS) para encenderse en caso de un corte de energía.	1	2.688.880,00	2.688.880,00
25	Pendones - Suministrar de pendones de 7metros x 150 m de ancho con diseño institucional según diseño aprobado por la oficina de prensa central, con soporte en los dos extremos para colgar.	1	688.000,00	688.000,00
26	Pasabocas - Pasabocas de diferente sabor distribuidos en dos Stand (mesa y mantel 1.5 m largo 80 m de ancho) cada uno con 1500 pasabocas de sal y otro con 1500 pasabocas de dulce.	3.000	1.188,00	3.564.000,00
27	Servicio de Relatoria gráfica - Relatoría grafica o documentación Gráfica: Un profesional, en diseño industrial con posgrado en Ecodiseño o diseño gráfico digital experta en relatoría grafica o documentación Gráfica (la profesional realizará relatoría grafica en la rendición de cuentas hasta 4 horas continuas) el cual acreditará por medio una certificación o contrato laboral o de prestación de servicios, donde se evidencie experiencia especifica relacionada con realización de Documentación Gráfica o relatoría gráfica) nota: sus implementos para el registro de la actividad las deberá aportar el profesional	1	1.200.000,00	1.200.000,00

4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a. El contratista en coordinación con el supervisor deberá concertar un cronograma de trabajo, de las actividades a desarrollar.
b. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que se trate dentro de la ejecución del contrato
c. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados.
d. Poner a disposición oportunamente los elementos y/o insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
e. Suministrar alimentos que cumplan con los requisitos de higiene acorde con la normatividad sanitaria existente (cumpliendo estándares de calidad).
f. Incluir sin costo adicional: Servilletas, platos y cubiertos.
g. El contratista deberá servir los alimentos en recipientes biodegradables (elaborados de materiales amigables con el medio ambiente), y cuando se trate de eventos especiales deberá servir en cristalería, o loza no desechable, requerimiento que será determinado por el supervisor del contrato, De igual forma deberán incluir sin costo adicional servilletas, cubiertos desechables, azúcar y mezcladores.
h. Recoger los residuos sólidos resultantes una vezse consuman los alimentos en el evento.
i. Entregar los alimentos a los asistentes del evento en el sitio y hora donde se desarrollará la actividad, de acuerdo con los requerimientos de la Gobernación y según la fecha que se programe para el evento, la cual previamente se informará al contratista.
j. Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúnan las características correspondientes.
k. Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y/o víveres que se requieren para la prestación del servicio de alimentación o logística, de tal manera que garantice los servicios requeridos por la entidad.
l. El contratista deberá garantizar el servicio de meseros adicionales que se requieran para que sirvan tanto los almuerzos en cada uno de los eventos, el cual no tendrá costo adicional.
m. Los demás elementos, deberán cumplir con las condiciones técnicas descritas en el presente documento, previa aprobación del supervisor del contrato
n. El contratista deberá garantizar puntos eléctricos con el fin de brindar electricidad a los stands.
o. El sonido, pantalla, tarima y luces debe ser trasportado donde sea requerido.
p. El contratista deberá llevar al lugar donde se realizará la rendición de cuentas cuatro (4) extintores de 10 libras (CO2) y un botiquín de primeros auxilios básicos.
q. El contratista deberá aporta para items 1,2,3,10 los siguientes documentos: cedula de ciudadanía y diploma de bachiller, una vezse haya perfeccionado y cuente con acta de inicio. Los respectivos documentos serán verificados por el supervisor.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
b. Asumir los costos por descuentos fiscales de ley a que se acoge la contratación con entidades del estado.
c. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
d. Facilitarlos insumos para una adecuada supervisión del contrato.
e. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.

f. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
g. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
h. Facilitarlos insumos para una adecuada supervisión del contrato.
i. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
j. Presentar al Departamento del Cauca dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, las garantías y demás documentos necesarios legalmente para iniciar la ejecución del contrato, conforme a la ley.
k. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.

6. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

a. Pagar el servicio efectivamente prestado.
b. Ejercer la supervisión del contrato
c. Brindar la información y el acompañamiento al contratista para la correcta ejecución del contrato.

7. FORMA DE PAGO: La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA en actas parciales de conformidad con los servicios prestados e insumos entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

NOTA: *El DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.*

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2810 del 28 de marzo de 2025 de gastos de inversión.

9. SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Dr. **ANDRES FELIPE DELGADO**, líder de la oficina de Bienes y Servicios del Departamento, supervisión que deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que el Secretario General del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

NOTA: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

10. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTIVIDAD 1.2.	Realizar la divulgación de la gestión por parte de la Gobernación del Cauca.		
ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Almuerzos	Proteína 125 gr, arroz, acompañante plátano, caldo, ensalada fresca y jugo en caja	1500
2	Servicio de aseo	Servicio de aseo que incluye Papel higiénico, jabón para manos, toallas de mano, detergente, ambientadores, límpido, bayetillas, escobas, traperos, bolsas de basura para baterías y en general el lugar de evento.	1
3	Baños portátiles	Alquiler de baños portátiles con su respectivo operario y aseo antes, durante y posterior al evento (debe garantizarse la asepsia total y adecuación del sitio y manejo de desechos amparados en la norma sanitaria)	2
4	Mesas	Alquiler mesas tipo tablón con manteles (color blanco)para las medidas de 1.70 metros, (para los stand de los equipos de trabajo)	20
5	carpas	Alquiler de carpas 4mx4m con operario para instalación	10
6	Alquiler de Mobiliario	Decoración tarima principal (Decoración tarima principal (Mobiliario juego de sala tipo LOFT (puestas en el lugar) con dos mesas auxiliares (puestas en el lugar), decoración floral tipo jardinera floral x 2 de 2.5 metros de largo por 50 de ancho) con su respectivo operario)	1
7	Sillas	Alquiler de sillas blancas sin brazos (puesta en el lugar)	500
8	Hidratación	Botellas de agua de 250 ml, tipo envase plásticos	1500
9	Señalética	Conjunto de señales para informar: Señalética de bioseguridad, para baños, auditorio, zonas de encuentro, zonas de refugio, zona de alimentación e hidratación, primeros auxilios, zonas de evacuación, (todas las señales contaran con as medidas 20x 30 cm en pared; el material reutilizable (plástico), los diseños serán definidos por el supervisor	1
10	Logistica	coordinadores generales de logística atención al público (deberá ubicarse en los puntos estratégicos designados por el supervisor para brindar información, apoyo en la participación de los miembros del equipo de trabajo y atención al público)	10
11	Manillas	Manilas siliconadas full color de 1.5 cm de ancho y 30 cm de largo, con diseño institucional según directriz del supervisor	1500
12	Pendones	Impresión de Pendones tipo Backing vertical 3mx2m full color material en lona banner con estructura en tubo con soporto para el piso según diseño aprobado por prensa	4
13	Agendas	Impresión de agendas de 80 hojas cuadriculado argollado, tamaño de 15 cm x 20 cm a 4x4 pasta sencilla a color con diseño institucional según diseño aprobado por la oficina de prensa central	1500
14	Lapicero	lapiceros retráctil tinta negra con logo institucional según diseño aprobado de la oficina de prensa.	1500
15	Impresos	Impresión de informe de gestión doble cara y grapado a color en papel periódico tipo tabloide de mínimo 10 paginas, según diseño aprobado de la oficina de prensa.	500
16	Alquiler de tarima	Alquiler de tarima de 5 metros de frente x 5 metros de fondo x 1 m de altura, piso en forma antideslizante y faldón negro con dos entradas en material aluminio o hierro, con personal técnico para arme y desmonte.	1
17	Alquiler de Sonido profesional	sonido profesional con amplificación para 1000 personas, que incluya las siguientes características (02 sistemas FBT Vetus CLA406A activos de 134 decibeles, 02 bajos QSC KW 181 activos, 03 Monitores activos, 01 consola digital DM7, 05 micrófonos inalámbricos GLXD SM58 originales, 01 micrófono de diadema original, 01 micrófono de cable SM58, 01 atril en acrílico transparente)	1
18	Alquiler de pantalla en staking	pantalla en staking con sus respectivas conexiones habilitadas para equipos multimedia y que vayan conectadas a la pantalla principal para su oportuna reproducción, la cual deberá contar con las siguientes características (01 pantalla (01 pantalla Led 6x3 m. pitch 3 indoor, 01 procesador de video, 10 Tramos de aluminio truss de 29x29 montaje de pantalla, 01 sistema eléctrico a 220 voltios, 01 computador para manejo de pantalla, retorno para el gobernador en tarima y el público)	1
19	Alquiler de STREAMING	01 procesador de video , 03 cámaras de video, 03 trípodes para cámaras profesionales, 02 transmisores inalámbricos HDMI, 01 computador para streaming, 01 computador para soporte de video y diapositivas, 01 pantalla de monitor de 50 pulgadas, profesional técnico para realizar la transmisión)	1
20	Alquiler de iluminación	12 cabezas móviles, 10 par led COP, 10 par led RGBW de 3 vatios cada uno, 02 elevadores para montaje de iluminación, 01 consola grand MA, 01 planta de humo. Una persona idónea para manejo de iluminacion	1
21	Sistema de	Conectividad con especificaciones técnicas 300 megas canal cautivo, incluye punto de conexión, canal de contingencia, con	1

	conectividad	su correspondiente personal de apoyo.	
22	Servicio de conectividad de internet	Kit internet satelital de banda ancha y alta velocidad, para lugares remotos y rurales con orientación automatica. (STARLINK)	1
23	Alquiler de planta Eléctrica	Planta eléctrica con generador mínimo de 50 kVA, adecuada para alimentar equipos a una distancia de al menos 50 metros, lo que implica el uso de cableado de alta capacidad (como cables de cobre de 10 mm² o más) para evitar pérdidas de energía. El generador debe incluir un sistema de combustible con un tanque que permita un funcionamiento continuo durante varias horas (dependiendo del consumo, entre 12 a 18 litros de combustible por hora), y debe estar ubicado en un lugar bien ventilado para evitar sobrecalentamientos. Además, debe contar con sistemas de protección contra sobrecargas y cortocircuitos, y un interruptor de transferencia automática (ATS) para encenderse en caso de un corte de energía.	1
24	Tablero para firmas	Tablero para firmas de 420 cm de ancho x 170 cm de alto en material de lona para escribir, con base metálica que soporte el peso, marcadores de colores permanentes punta delgada	1
25	pendones	Suministrar de pendones de 7metros x 150 m de ancho con diseño institucional según diseño aprobado por la oficina de prensa central, con soporte en los dos extremos para colgar.	1
26	Pasabocas	Pasabocas de diferente sabor distribuidos en dos Stand (mesa y mantel 1.5 m largo 80 m de ancho) cada uno con 1500 pasabocas de sal y otro con 1500 pasabocas de dulce.	3000
27	Servicio de Relatoría gráfica o **documentación Grafica**	**Relatoría grafica o documentación Gráfica:** Un profesional, en diseño industrial con posgrado en Ecodiseño o diseño gráfico digital experta en relatoría grafica o documentación Gráfica (la profesional realizará relatoría grafica en la rendición de cuentas hasta 4 horas continuas) el cual acreditará por medio una certificación o contrato laboral o de prestación de servicios, donde se evidencie experiencia especifica relacionada con realización de Documentación Gráfica o relatoría gráfica) **nota:** sus implementos para el registro de la actividad las deberá aportar el profesional	1

11. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

La ejecución del contrato será en el municipio de:

- El lugar de ejecución del contrato será en Coconuco cabecera municipal de Purace.

12. GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, pago de multas, clausula pena pecuniaria, equivalente al 10%del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

B. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

C. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y su valor no Podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato, contado a partir de su perfeccionamiento.

D. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por una Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. Del Decreto 1082 de 2015.

El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe

pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

13. **CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL., hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

 El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

14. **EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.**

Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

15. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.
16. **INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del presente contrato llegasen a surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.
17. **MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, si fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

18. **TERMINACIÓN UNILATERAL.** La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

 A.) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
 B.) Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista.
 C.) Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista.
 D.) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.
 E.) La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

19. L**IQUIDACIÓN**. Al producirse una causa de terminación del contrato, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

20. **INTEGRALIDAD.** El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II Parágrafo: El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos, la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.